



OBESUP
WWW.EDUCACIONSUPERIOR.CL

Temas 16 de Octubre a 24 de Octubre

- Tras meses de incertidumbre, el MINEDUC anuncia intenciones de cerrar la Universidad Iberoamericana, por no contar con las condiciones financieras y académicas para su funcionamiento; estudiantes de dicha casa de estudio piden ser reubicados en planteles estatales, solicitud también efectuada por la CONFECH.
- Elecciones 2017: se incrementa inasistencia de diputados y Senadores a las sesiones por permisos sin goce de dieta, en semanas previas a las elecciones parlamentarias; esta situación genera preocupación en la Cámara, puesto que se corre el riesgo de fracaso de las sesiones programadas para este periodo por falta de quórum para desarrollarlas.
- Senadores de oposición buscan llevar la glosa de gratuidad en Educación Superior y los requisitos para entrega de becas al Tribunal Constitucional, argumentando inconstitucionalidad y discriminación arbitraria a favor de las universidades estatales.

CONTEXTUALIZACIÓN¹Nº21/OCTUBRE

PROYECTO DE LEY UNIVERSIDADES DEL ESTADO

El miércoles 11 de octubre, la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados despachó el Proyecto de Ley Sobre Universidades del Estado. El martes 17, la normativa aprobada en esta instancia legislativa ingresó a la Comisión de Hacienda de la misma Cámara, en la que se revisarán y votarán los principales aspectos vinculados al financiamiento de la iniciativa legal.

Respecto a este punto, se espera con particular interés el pronunciamiento de los parlamentarios de Hacienda, sobre las modificaciones que se aprobaron en la Comisión Educación, en materia de crecimiento de la matrícula y en relación al Plan de Fortalecimiento de las instituciones del Estado.

En lo alusivo al primer tema, los diputados de la Comisión de Educación votaron a favor de eximir a las universidades públicas de la restricción del aumento de la matrícula, que existe para las instituciones adscritas al beneficio de la gratuidad en la Ley de Presupuestos.

En cuanto al Plan de Fortalecimiento de las Universidades del Estado, los parlamentarios de la Comisión de Educación aprobaron el monto de \$150 mil millones previsto en el proyecto de ley original. No obstante, rechazaron el plazo de 10 años establecidos en dicha normativa, por considerar insuficientes dichos recursos para el lapso definido en el proyecto.

Otra relevante materia aprobada en la señalada Comisión, es la referida a la autonomía universitaria. Al respecto, esta instancia dispuso que las Universidades del Estado que hayan reformado sus estatutos después del año 1990, mantengan su actual sistema de gobierno. Las otras instituciones tendrán un plazo de tres años, para proponer su nueva normativa interna, a

¹Este documento de trabajo ha sido preparado por: Tito Flores, Doctor en Gobierno y Adm. Pública; Cristian Méndez, ex Vocero Nueva Mayoría; Claudia Farfán, periodista U. de Chile, Comunicación Estratégica OBESUP.



través del Consejo Universitario, instancia colegiada donde tendrán participación todos los estamentos universitarios. Según el texto, dicha propuesta deberá ser ratificada por el Consejo Superior de la casa de estudios. Dicho importante órgano directivo en tanto, después del debate parlamentario en la Comisión Educación, quedó en el Proyecto de Ley, compuesto por el Rector, cuatro representantes de la universidad, dos profesionales (de destacada trayectoria) egresados de la respectiva institución, y dos personas nombradas por el Presidente de la República.

CAMBIO DE PRIORIDADES EN EL EJECUTIVO

En las recientes semanas, posterior al envío de la Ley de Presupuestos 2018, se generó una polémica entre las agrupaciones de colegios particulares subvencionados, los partidos políticos de oposición y el gobierno, a raíz de la evidencia que mostraba un estancamiento en las asignaciones de recursos que permiten ir llevando hacia la gratuidad a este tipo de establecimientos educacionales, acorde a la implementación de la Ley de Inclusión.

El problema tiene origen en los compromisos del gobierno con los colegios, para ir aumentando año a año la subvención escolar, los que habrían sido incumplidos según la mirada de los representantes del sector particular subvencionado. Como resultado, se produjo una negociación entre las partes, alentada por la oposición, la que arrojó finalmente un retroceso en la postura inicial del Ejecutivo y el envío de indicaciones que reorganizaron esta partida presupuestaria, dejándola ahora con un aumento que pasa de 0,35 a 0,45 USE (Unidades de Subvención Escolar), lo que traducido en pesos, significa subir de \$8.393 a \$10.791 el aporte por cada estudiante de colegio público, particular subvencionado o de administración delegada. En total, la inversión implica \$63.500 millones para este programa, los que provienen principalmente de reasignaciones de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) y recursos directos del Tesoro Público.

Las consecuencias políticas de este conflicto tienen que ver con un cambio en las prioridades del gobierno en materia de presupuesto para el área de educación, re-destinando energías y recursos para atender el tema. Es posible pensar que esto podría afectar el tratamiento de las platas de educación superior, toda vez que el enfoque de esta Ley de Presupuestos, en las postrimerías del gobierno de la Pdta. Bachelet, pretende priorizar los compromisos en educación pero sin descuidar la "responsabilidad fiscal", dada la situación económica del país. Por lo tanto, podría haber efectos que perjudiquen las posibilidades de aumentar significativamente los recursos para las universidades estatales, en medio de un momento crucial para su futuro, en plena discusión del proyecto de ley que las regulará en el futuro y que a la vez pretende fortalecerlas.

REFORMA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El Proyecto de Ley que reforma el sistema de educación superior se encuentra aún en fase de audiencias en la Comisión de Educación del Senado, proceso que se ha extendido por varios meses, en los cuales han desfilarado un amplio y variopinto arco de actores sociales, intelectuales, *think-tanks* y autoridades universitarias con el fin de plantear sus puntos de vista ante los parlamentarios. Todavía no se fijan fechas para votación, y la urgencia simple se ha mantenido desde el Ejecutivo. Es posible prever que el desenlace de esta iniciativa se produzca con posterioridad a la primera vuelta presidencial, como recurso de campaña del gobierno ante el casi seguro escenario de una segunda vuelta.

SITUACIÓN DEL CONGRESO NACIONAL POR AUSENCIA DE PARLAMENTARIOS EN PERIODO DE CAMPAÑA

Se ha observado en los últimos días, un aumento de la preocupación en el gobierno y en el oficialismo por la ausencia notoria de casi la mitad de los diputados en las sesiones regulares de la Cámara, producto de la gran cantidad de permisos sin goce de sueldo que han sido solicitados por estos, en el contexto de la campaña para las elecciones parlamentarias de Noviembre.

Esta situación se origina en un nuevo reglamento aprobado durante el año 2016, el cual permite aumentar de 4 a 29 días por año este tipo de permisos. El resultado observable es una ostensible disminución del quórum en las distintas sesiones de la Cámara de Diputados, lo que podría poner en riesgo la normal tramitación de diversos proyectos de ley comprometidos en el poder legislativo.

Sin lugar a dudas, esto generará un retraso en el proceso de discusión de las leyes del área de educación superior, las que probablemente se precipiten todas juntas entre Diciembre y Enero, teniendo ya a la vista el resultado de las elecciones presidenciales y parlamentarias y el nuevo cuadro político que se instala.

EDUCACIÓN SUPERIOR ESTATAL EN CAMPAÑAS PRESIDENCIALES

En el discurso de los candidatos presidenciales ha existido una cierta ausencia de pronunciamientos o propuestas concretas acerca del futuro de las universidades del Estado, como eje estratégico del sistema de educación superior. Se vislumbra, más bien, un posicionamiento en torno a la política de gratuidad implementada por el gobierno de la Pdta. Bachelet.

De esta forma, candidaturas identificadas con la izquierda, como las de Beatriz Sánchez, Alejandro Guillier o Eduardo Artés, plantean su decisión de profundizar la gratuidad como mecanismo de financiamiento, mientras las que se ubican más en el centro o en la Centro Derecha, como las de Carolina Goic y Sebastián Piñera tienden a relativizarla y proponen desarrollar sistema mixtos de becas, créditos y gratuidad.

La candidatura de Beatriz Sánchez (Frente Amplio), es la que otorga más relevancia al tema, al plantear la necesidad de "fortalecer la educación pública". En su programa de gobierno, se contemplan medidas para expandir la matrícula, aumentar aportes basales en detrimento del financiamiento a la demanda y poner especial atención en las universidades regionales como futuros centros de apoyo para la generación de polos de desarrollo.